

Expediente: **666/16-A5**

Carátula: **NAVARRO LUCIANA MABEL C/ INTERACCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA. Y OTROS S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20266382708 - NAVARRO, LUCIANA MABEL-ACTOR

20202758682 - CITYTECH S.A, -DEMANDADO

20235175747 - PREVENCIÓN A.R.T. S.A., -DEMANDADO

90000000000 - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 666/16-A5



H105016105321

JUICIO: NAVARRO LUCIANA MABEL c/ INTERACCION ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA. Y OTROS s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL - EXPTE. N° 666/16-A5 - Juzgado del Trabajo V nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

1) Acepto la prueba testimonial de reconocimiento ofrecida. A los fines de su producción, fijo el **05/05/2026 a las 09:00**, a fin de que el Dr. Gustavo Ocampo MP 7461, con domicilio en Av. Colon esquina Florida de esta ciudad a fin de que concurra a reconocer la firma y contenido del informe médico del 21/10/15.

2) Hago saber que la audiencia se llevará a cabo de forma íntegramente remota a través de la plataforma ZOOM, con el funcionario a cargo de la Oficina de Gestión y que la documentación a reconocer se encuentra en los archivos PDF del expediente digitalizado de fecha 29/12/2022, obrante en páginas 29/30 del mismo.

El testigo citado deberá conectarse el día y hora fijados y disponer de los medios y aplicaciones tecnológicas para articular la videoconferencia por medio de la plataforma ZOOM; deberá permanecer solo en un ambiente cerrado y contar con un dispositivo con cámara y audio (pc, celular, tablet o similar) con conexión a internet. Asimismo, deberá acreditar su identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente (DNI).

3) El ID para ingresar a la reunión por plataforma ZOOM es el N° **849 9657 2030 (Sala 123)**. Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado. Link: <https://us02web.zoom.us/j/84996572030>

4) A los fines de la notificación del testigo, líbrese oficio a la Policía para que notifique al testigo con una antelación no menor a las 48 hs. desde la fecha de la audiencia fijada. FDH. 666/16-A5.

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:

CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.